

	Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California
---	---

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Anuencia para la Modificación de los Elementos de Identificación por Instalación de Publicidad	Anuencia para la modificación de los elementos de identificación por instalación de publicidad
ORGANISMO	HOMOCLAVE
Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California	BC-IMOS-017
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS
Consiste en solicitar la autorización para la modificación de los elementos de identificación de las unidades de transporte público por instalación de publicidad gráfica, por metro cuadrado.	Trámite
	¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando la persona interesada busque autorización para instalar publicidad
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Autorización para instalar elementos publicitarios	Representante Legal Interesado
TIPO COSTO	VIGENCIA
Fijo	6 Meses
COSTO	PLAZOS
2.00 UMAS	Tiempo que tiene el organismo para resolver :10 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
Misma Dependencia	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Delegación Ensenada - Carretera Transpeninsular, Ex-Ejido Chapultepec, 65000-A, Ensenada 22785		Raquel Alejandra Corona Rodarte	Lunes	08:00 A 16:00
		Director de Movilidad Sustentable	Martes	08:00 A 16:00
		rcorona@imos.gob.mx	Miércoles	08:00 A 16:00
		906 66 08	Jueves	08:00 A 16:00
			Viernes	08:00 A 16:00
			Sábado	09:00 A 13:00

Delegación Mexicali - José María Morelos, Primera, 411, Mexicali 21100	Raquel Alejandra Corona Rodarte	Lunes	08:00 A 16:00
	Director de Movilidad Sustentable	Martes	08:00 A 16:00
	rcorona@imos.gob.mx	Miércoles	08:00 A 16:00
	906 66 08	Jueves	08:00 A 16:00
		Viernes	08:00 A 16:00
		Sábado	09:00 A 13:00
	Zona Metropolitana (Tijuana, Tecate Y Playas De Rosarito) - Carretera Libre Tijuana Tecate Kilometro 26.5 Esquina Boulevard Nogales, EL FLORIDO, S/N, Tijuana 22253	Raquel Alejandra Corona Rodarte	Lunes
Director de Movilidad Sustentable		Martes	08:00 A 16:00
rcorona@imos.gob.mx		Miércoles	08:00 A 16:00
906 66 08		Jueves	08:00 A 16:00
		Viernes	08:00 A 16:00
		Sábado	09:00 A 13:00
Subdelegación San Felipe - Av. Mar Caribe Norte Y Santa Rosalía, Segunda Sección, S/N, San Felipe 21850		Raquel Alejandra Corona Rodarte	Lunes
	Director de Movilidad Sustentable	Martes	08:00 A 16:00
	rcorona@imos.gob.mx	Miércoles	08:00 A 16:00
	906 66 08	Jueves	08:00 A 16:00
		Viernes	08:00 A 16:00
		Sábado	09:00 A 13:00
	Subdelegación San Quintín - Carretera Transpeninsular, Santa Fe De Braulio Maldonado, Km 1, San Quintín 22925		

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2024, ART.Artículo 11, fracción I, inciso J, subincisos I y II, Estatal
Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California, ART.Artículos 57 y 58, Estatal

ESCENARIOS

Permisos y concesionarios del servicio público de transporte

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Realizar el pago de derechos	NO
Presentar comprobante de digitalización emitido por el Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California	NO
Descripción detallada del padrón vehicular que portará la publicidad, deberá contener tipo de vehículo, número económico, tipo de modalidad y periodo solicitado	NO
Proyecto de movilidad que incluya las especificaciones técnicas siguientes: ubicación de la publicidad, colores, diseño, trazo, dimensiones (en metros cuadrados) y los demás elementos que constituyan la publicidad	NO
Presentar original y copia de identificación oficial vigente (persona física)	NO
Presentar formato de solicitud en original y copia, debidamente llenado y firmado	NO
Presentar original y copia de poder notarial e identificación oficial vigente (persona moral)	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Acudir a las oficinas del Instituto de Movilidad Sustentable
- ° Presentar la documentación requerida